

¹ *Poder Judicial de la Nación*

Acordada n° 245 /2021.

DESIGNAR AL DOCTOR AURELIO ANTONIO CUELLO MURUA COMO JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO FEDERAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, en Acuerdo extraordinario los abajo firmantes, Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones;

Y VISTO:

I) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 257/2020 del 09/03/2020, se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Miguel Eugenio Abásolo al cargo de Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Rafaela, Provincia de Santa Fe, y por Acordada N° 40/2020 de esta Cámara se designó como subrogante al Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez a partir del 10/03/20, con prórroga de un año más por Acordada N° 49/2021.

II) Que por Acordada N° 273/21 este tribunal le aceptó al Dr. Reinaldo R. Rodríguez la renuncia a esa subrogancia a partir del 01/11/21.

III) Que la particular situación en la que se encuentra esta jurisdicción con solo seis Juzgados, de un total de diez, cubiertos por sus titulares, arroja que la Dra. Sylvia R. Aramberri y los Dres. Marcelo M. Bailaque y Carlos A. Vera Barros tengan a su cargo hace ya más de un año dos juzgados cada uno — hecha la salvedad de lo manifestado respecto del Dr. Reinaldo R. Rodríguez—, mientras que los Dres. Aurelio A. Cuello Murúa y Carlos Villafuerte Ruzo al día de la fecha resultan los únicos en la jurisdicción que tienen a su cargo el Juzgado del cual son titulares y que por ello, conforme los artículos 2° y 7° de la ley 27.439, se tomó la decisión de realizar sorteo público entre estos últimos dos magistrados

para resolver la subrogancia del Juzgado en cuestión (cf. Acta de Superintendencia del 19/10/21).

Y CONSIDERANDO:

1º) A fin de cubrir la vacante producida en el Juzgado Federal de Rafaela atento la aceptación de la renuncia a partir del día 01/11/21 de quien subroga actualmente la dependencia, corresponde designar, en ejercicio de la facultad que otorga el art. 13 de la ley 27.439, juez subrogante hasta la designación de un titular conforme el régimen constitucional y legal.

2º) Poner de resalto que hasta el momento de la presente no se cuenta con una lista de conjuces para esta jurisdicción aprobada conforme a lo previsto en los arts. 8 y 9 de la Ley 27.439, lo que motivó el dictado de la Acordada nº 318/18.

En su mérito,

ACORDARON:

I) Designar, a partir del 01/11/2021, al Dr. Aurelio Antonio CUELLO MURUA como Juez subrogante del Juzgado Federal de Rafaela hasta el 31/03/2022, conforme el art. 13 de la Ley 27.439.

II) Ordenar la inmediata comunicación de esta Acordada al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y Colegios de abogados.

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se registre en el protocolo de resoluciones de Superintendencia y se comuniquen, por ante mí que doy fe.


JOSE GUILLERMO TOLEDO
JUEZ DE CÁMARA


ANIBAL PINEDA
JUEZ DE CÁMARA

3 *Poder Judicial de la Nación*

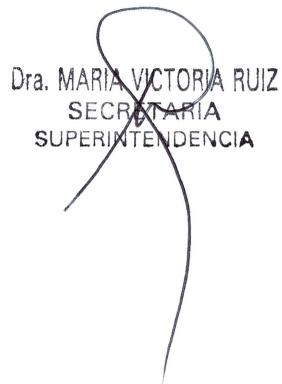
Acordada n° 275 /2021.



FERNANDO LORENZO BARBARÁ
JUEZ DE CÁMARA



ELIDA ISABEL VIDAL
JUEZA DE CÁMARA



Dra. MARIA VICTORIA RUIZ
SECRETARIA
SUPERINTENDENCIA

USO OFICIAL